



ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE MÁLAGA

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS DE MALAGA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MALAGA

En la ciudad de Málaga, a XX de xxxxxx de 2021

### REUNIDOS:

De una parte,....., actuando en calidad de ....., en nombre y representación del....., con domicilio en Málaga, C/....., C.I.F.....

De otra parte, Dña. Rocío García Díaz, en representación de AMUPEMA, con domicilio en Málaga, C/ Frailes, bajos 3 y 4, C.I.F. G-29892031,

### EXPONEN:

Iº.- Que.....,es una Corporación  
..... Su ámbito territorial  
comprende..... Que, entre los fines y  
funciones, se encuentra el de  
.....  
.....  
.....

IIº.- Que la Asociación de Mujeres Profesionales y Empresarias de la provincia de Málaga, en adelante AMUPEMA, es una entidad constituida el 9 de Febrero de 1998, inscrita en CEMAC-Junta de Andalucía y que tiene por objeto la promoción y defensa de los valores humanos, sociales y profesionales de la mujer en su condición de empresaria y profesional libre.

IIIº.- Que con el objeto de aunar sus esfuerzos, el .....y AMUPEMA han decidido colaborar en el marco del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y a tal efecto suscriben el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, con arreglo a las siguientes

### **ESTIPULACIONES:**

#### **PRIMERA.-** Objeto.

El presente contrato tiene por objeto regular la colaboración entre .....y AMUPEMA.

#### **SEGUNDA.-** Contenido.

Dicha colaboración consistirá en:

1º.- AMUPEMA, ofrece a las mujeres asociadas a .....6 meses de pertenencia a nuestra asociación con exención total de cuotas. Durante ese período de tiempo, todas las asociadas que nos comuniquen su intención de acogerse a este convenio recibirán todos los servicios que ofrece AMUPEMA, tales como la participación en eventos multisectoriales de negocio, recepción de circulares informativas con todas las novedades de interés en gestión empresarial, subvenciones, ayudas, acceso a la base de datos de asociadas o el uso de convenios de colaboración que ofrecen condiciones especiales.

Transcurridos los primeros 6 meses, la cuota a abonar será de 35 euros trimestrales, en caso de querer continuar perteneciendo a AMUPEMA (cuota actual de la asociación).

2º.- AMUPEMA y la entidad ..... podrán organizar de forma conjunta de eventos de networking para fomentar la creación de redes y el intercambio de negocio entre miembros de la Asociación y de la entidad.

3°.- AMUPEMA enviará a la entidad ..... información que pueda ser de interés para sus colegiadas.

4°.- La entidad ..... ofrece a las asociadas de AMUPEMA posibilidad de asistir a todos los cursos, eventos culturales, deportivos y de networking que organice la institución.

5°.- Cualquier otra que pueda considerarse de interés por AMUPEMA y la entidad .....

6°.- Fluida comunicación entre ambas entidades.

AMUPEMA se compromete a difundir la participación de la entidad ..... en las actividades antes mencionadas.

La difusión de esta colaboración, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley 49/2002, de 23 de diciembre, no constituye una prestación de servicios.

**TERCERA.-** Duración del contrato.

El presente convenio de colaboración tendrá una vigencia de un año, a contar desde la fecha de suscripción del mismo, prorrogable por iguales períodos de manera tácita, pudiendo cada parte denunciar la vigencia del mismo con un preaviso a la otra parte de 30 días respecto de la finalización de la duración inicial del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

**CUARTA.-** Resolución anticipada.

El presente acuerdo de colaboración podrá resolverse a instancia de cualquiera de las partes, por las causas generales establecidas en la Ley y por el incumplimiento de las obligaciones previstas en el mismo, en caso de que dicho incumplimiento no haya sido solventado en el plazo de cinco días desde la notificación fehaciente de la infracción a la parte incumplidora.

**QUINTA.-** Obligación de confidencialidad.

Ambas partes deberán tomar las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad de los datos relacionados con la actividad recogida en este acuerdo y demás obligaciones, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo

a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Igualmente, ambas partes se comprometen y obligan a guardar secreto profesional y absoluta confidencialidad respecto de los datos de carácter personal e información de cualquier otra índole de la otra parte a la que pueda tener acceso durante el período de duración del presente acuerdo, información que no podrá ser utilizada con una finalidad distinta a la acordada en virtud del mismo, responsabilizándose de cualquier daño o perjuicio que se pudiera ocasionar con motivo de su incumplimiento de la presente obligación, que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones.

**SEXTA.-** Jurisdicción aplicable.

Las partes, con renuncia expresa a su fuero propio o a cualquier otro que, en su caso, pudiere corresponderles, se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas pudieren surgir en relación a la Interpretación, validez, eficacia o cumplimiento del presente convenio de colaboración.

Y para que así conste, ambas partes firma el presente acuerdo de colaboración y sus anexos, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en la fecha y lugar expresados en el encabezamiento.

Entidad

AMUPEMA

Fdo.....

Rocío García Díaz

**CLÁUSULA.-** Información Protección de Datos:

Responsable: Entidad y sus datos.....

.....  
La finalidad es la gestión administrativa e informativa de los datos de los

colaboradores y convenios firmados, así como los patrocinios y su gestión administrativa y facturación. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en las diferentes normativas respecto al plazo de conservación, en lo que resulte de aplicación al presente tratamiento. No se realizan transferencias internacionales de sus datos, ni se ceden a terceros, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales. Tratamos sus datos en virtud de su consentimiento, así como la ejecución de una relación contractual, y en virtud del interés legítimo. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de este, puede ejercer los anteriores derechos enviando su solicitud a la dirección anteriormente indicada o por email. Tiene más información sobre nuestra política de privacidad en nuestra web: ..... Puede presentar una reclamación dirigida al DPO para que medie o a la AGPD, mediante la sede electrónica de la Autoridad o por medios no electrónicos.

Información sobre eventos, formación y actividades

Consiento que la entidad .....me informe, por correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, acerca de sus servicios y promociones.